



RIO GALLEGOS, 13 NOV. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.851/98 de la Unidad Académica Río Gallegos , y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo procedió al dictado de la Disposición N° 257 de fecha 27 de julio de 1.998 mediante la cual se aprobó la adquisición de equipamiento de informática, por la suma total de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 4.680,00), efectuada por la Jefatura de Administración consistente en tres (3) PC, tres (3) mesas para PC y una (1) impresora láser, con destino a diversos sectores de la Unidad Académica ;

Que a fs. 21 obra nota del Jefe de Administración mediante la cual solicita la ratificación de la Disposición N° 257 de fecha 27 de julio por haber culminado la tramitación de su competencia ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad lo actuado por el Sr. Decano ;

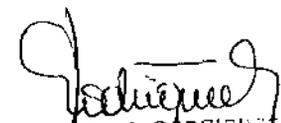
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

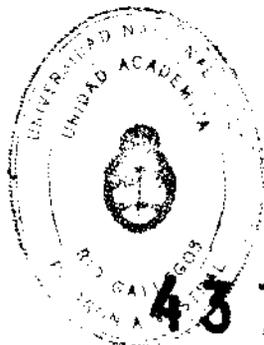
POR ELLO:

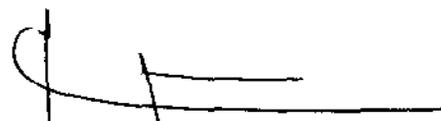
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N°. 257 de fecha 27 de julio de 1.998 , por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG UNPA




Ing. ANIBAL PERONI
DECANO
UNPA UARG

ACUERDO

N°

437